

Bogotá, D.C.,

LOTERIA DE BOGOTA
Por favor al contestar cite este N° de 3-2018-90
Fecha: 19/01/2018 14:28:59
Folios: 1 Anexos: N/A
Radicador: CASTIBLANCO CASTRO RAUL
Destino: GERENCIA GENERAL



Doctor
DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
Gerente
Lotería de Bogotá
Ciudad.

Asunto: Informe de Seguimiento realización sorteos julio – diciembre 2017

La Oficina de Control Interno con fundamento en las facultades que le otorga el parágrafo segundo del Artículo 209 de la CPC, el Artículo 12° de la Ley 87 de 1993, y demás normas concordantes, realizó seguimiento al cumplimiento del protocolo del sorteo de la Lotería de Bogotá realizado durante los meses de julio o – diciembre del año 2017 (Sorteos números 2395 (julio 6) y 2420 (diciembre 28).

Lo anterior para su conocimiento y fines que considere pertinentes al respecto; ésta Oficina queda atenta a cualquier inquietud que pueda suscitarse con respecto al informe adjunto.

Cordialmente,


ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

c.c.: Subgerencia Comercial – Unidad de Loterías

Elaboró: Rocío Jiménez Fonseca

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ CORRESPONDIENTES A LOS MESES JULIO – DICIEMBRE DE 2017

CONSIDERACIONES GENERALES:

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan Operativo Anual y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 (literales b, c, d, e y j del Artículo 12); Decreto 2145 de 1999 (literal e del artículo 5, artículo 9 y literal d del artículo 15); el Decreto 1537 del 2001; Circular Externa No. 059 de 2010 Supersalud y Decreto 943 de 2014, llevó a cabo la asistencia a veintiséis (26) sorteos ordinarios de la Lotería de Bogotá, realizados durante el periodo Julio – Diciembre de 2017, con el fin de realizar seguimiento y verificación al cumplimiento del protocolo de seguridad, establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, contando con la presencia de los delegados competentes.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de los siguientes procedimientos y actividades: Mantenimiento de equipos Lotería de Bogotá, despunte y destrucción de lotería no asignada y cupos retenidos, destrucción de planchas utilizadas en los sorteos y verificación billetería no vendida (devolución realizando revisión selectiva, como aparece a continuación:

1.- SEGUIMIENTO REALIZADO AL PROTOCOLO DEL SORTEO ORDINARIO DE LA LOTERIA DE BOGOTA

1.1.- Realización Sorteos

La Oficina de Control Interno, asistió a los sorteos 2395 jugado el 6 de julio de 2017 hasta el 2420 jugado el 28 de diciembre de 2017 (26 sorteos) .

Se verificó por parte de ésta Oficina, que los sorteos fueron realizados siguiendo el procedimiento y protocolo establecido, con la asistencia de los delegados autorizados, el sorteo al aire se emitió después de las 10:30 p.m., de conformidad con las directrices de la Circular Externa No. 059 de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el acápite de observaciones en general se documenta las novedades presentadas tal como consta en los formatos respectivos para la realización del sorteo y que reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno. (FRO102-276-2).

h

2.- SEGUIMIENTO EFECTUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA UNIDAD DE LOTERIAS RESPONSABLE DE LA GESTION EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

2.1.- Mantenimiento Equipos Lotería de Bogotá.

De acuerdo con las actas suscritas por la firma A I C S. A., se detalla la revisión efectuada a los equipos No. 1 y 2 de baloteras de la Lotería de Bogotá, en dichas actas se consignó lo siguiente: "Con la presencia de los funcionarios delegados, para el mantenimiento de baloteras, se efectuó revisión al sistema electrónico, revisión sistema eléctrico, verificación sistema neumático, verificación sistema mecánico, limpieza general y mantenimiento preventivo.", posterior a ello se realizaron lanzamientos de prueba (mantenimiento preventivo).

En mantenimiento de fecha 3 de agosto de 2017 se reparo conector de entrada de serie No. 1 debido a colisión en el sorteo anterior al guardar el equipo.

En mantenimiento de fecha 14 de septiembre de 2017 se realizó ampliación de canales de descenso para la balotera No.1.

En el mantenimiento realizado el día 23 de noviembre de 2017 se reprogramaron tiempos de mezcla y apagado ventiladores en balotera serie equipo No.1.

En el mantenimiento realizado el 30 de noviembre de 2017 se realizó reducción de tiempo apagado ventilador en serie No.1.

2.2.- Despunte y destrucción de lotería no asignada y cupos retenidos.

Teniendo en cuenta el procedimiento "Control de billetería no vendida" (PRO-410-201-7), los funcionarios delegados de la Unidad de Loterías, asisten a las instalaciones de la firma impresora de los billetes de Lotería "Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., los días miércoles en horas de la mañana, del tenor de las actas suscritas se evidencia que no se presentó novedad alguna y que la cantidad de billetes de lotería no asignada y cupos retenidos, fueron destruidos con corte de guillotina y en presencia de los funcionarios delegados, , así:

SORTEO No.	FECHA DE SORTEO	FECHA ACTA	CODIGO DISTRIBUIDOR RETENIDO	BILLETERIA DESTRUIDA (Cantidad)	PORCENTAJE RETENIDO
2395	06/07/2017	05/07/2017	NERYS, YAMIL, DISTR y 99999	6.380	1,82%
2396	13/07/2017	12/07/2017	NERYS, YAMIL, DISTR y 99999	6.680	1,91%
2397	19/07/2017	18/07/2017	NERYS y 99999	4.980	1,42%
2398	27/07/2017	27/07/2017	LUISB, NERYS, SPAGA2 y 99999	5.980	1,71%
2399	03/08/2017	02/08/2017	NERYS, SPAGA y 99999	4.980	1,42%
2400	10/08/2017	09/08/2017	YAMIL y 99999	3.180	0,91%
2401	17/08/2017	16/08/2017	NERYS, YAMIL y 99999	5.480	1,57%
2402	24/08/2017	23/08/2017	LUISB, NERYS, YAMIL, y 99999	6.480	1,85%
2403	31/08/2017	30/08/2017	NERYS, YAMIL y 99999	5.480	1,57%
2404	07/09/2017	06/09/2017	NERYS y 99999	4.980	1,42%
2405	14/09/2017	13/09/2017	NERYS y 99999	4.980	1,42%
2406	21/09/2017	21/09/2017	NERYS, YAMIL y 99999	5.480	1,57%
2407	28/09/2017	27/09/2017	NERYS, YAMIL y 99999	5.480	1,57%
2408*	05/10/2017	04/10/2017	YAMIL y 99999	2.280	0,57%
2409	12/10/2017	11/10/2017	99999	5.080	1,45%
2410	19/10/2017	18/10/2017	YAMIL y 99999	4.580	1,31%
2411	26/10/2017	26/10/2017	YAMIL y 99999	4.580	1,31%
2412	02/11/2017	01/11/2017	YAMIL y 99999	5.580	1,59%
2413	09/11/2017	08/11/2017	YAMIL y 99999	5.580	1,59%
2414*	16/11/2017	16/11/2017	no hubo despunte	-	no hubo despunte
2415	23/11/2017	22/11/2017	YAMIL y 99999	3.080	0,88%
2416	30/11/2017	29/11/2017	YAMIL y 99999	3.080	0,88%
2417	07/12/2017	06/12/2017	CONSU y 99999	3.380	0,97%
2418	14/12/2017	13/12/2017	CONSU, KAREN Y 99999	4.380	1,25%
2419*	21/12/2017	21/12/2017	no hubo despunte		no hubo despunte
2420*	28/12/2017	27/12/2017	KAREN	1.000	0,03%

Total billetería impresa 350.000 billetes según fuente Unidad de loterías

Sorteos especiales 400.000 billetes impr 2408/2414/2419 y 2420

Nota: (En sorteo 2411 y 2414 la revisión de Thomas se realizó el mismo día del sorteo jueves 26 de octubre y 16 de noviembre de 2017).

2.3.- Destrucción de planchas utilizadas de los sorteos

Conforme al procedimiento "Control de billetería no vendida" (PRO-410-201-7), los funcionarios delegados asisten a las instalaciones de la firma impresora de los billetes de

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



Lotería “Thomas Greg & Sons de Colombia S. A., los días miércoles en horas de la mañana, y en las actas suscritas se evidencia que no se presentó novedad alguna y que las planchas utilizadas para la impresión de billetería en cada sorteo, fueron destruidas en presencia de los funcionarios delegados, así:

Sorteo No.	Fecha Sorteo	FECHA ACTA	No. ACTA	CANTIDAD DE PLANCHAS DESTRUIDA
2395	06/07/2017	05/07/2017	SFC-0417-2017	9
2396	13/07/2017	13/07/2017	SFC-0436-2017	12
2397	19/07/2017	18/07/2017	SFC-0446-2017	7
2398	27/07/2017	26/07/2017	SFC-0456-2017	9
2399	03/08/2017	02/08/2017	SFC-0481-2017	14
2400	10/08/2017	08/08/2017	SFC-0507-2017	10
2401	17/08/2017	16/08/2017	SFC-0521-2017	11
2402	24/08/2017	23/08/2017	SFC-0529-2017	8
2403	31/08/2017	30/08/2017	SFC-0551-2017	12
2404	07/09/2017	06/09/2017	SFC-0565-2017	13
2405	14/09/2017	13/09/2017	SFC- 0586-2017	9
2406	21/09/2017	21/09/2017	SFC-0607-2017	12
2407	28/09/2017	27/09/2017	SFC-0617-2017	8
2408	05/10/2017	05/10/2017	SFC-0644-207	8
2409	12/10/2017	11/10/2017	SFC-0662-2017	7
2410	19/10/2017	18/10/2017	SFC-0688-2017	8
2411	26/10/2017	26/10/2017	SFC-700-2017	10
2412	02/11/2017	02/11/2017	SFC-717-2017	7
2413	09/11/2017	08/11/2017	SFC-726-2017	9
2414	16/11/2017	16/11/2017	SFC-744-2017	5
2415	23/11/2017	22/11/2017	SFC-773-2017	9
2416	30/11/2017	29/11/2017	SFC-782-2017	8
2417	07/12/2017	06/12/2017	SFC-812-2017	10
2418	14/12/2017	13/12/2017	SFC - 0815 - 2017	9
2419	21/12/2017	20/12/2017	SFC - 0836 - 2017	5
2420	28/12/2017	27/12//2017	AFC-0845-2017	8

2.4.- Verificación perforación billetería devuelta (devolución)

La Unidad de Loterías realizó una verificación aleatoria de la billetería devuelta de los sorteos 2395 al 2417, la cual plasma en planilla denominada “*Formato verificación perforación billetería devuelta*” Lotería de Bogotá , allí se registran los distribuidores que fueron objeto de revisión respecto de las fracciones perforadas y si éstas corresponden al

sorteo descrito en la relación de control de la empresa Thomas Greg, sin embargo al indagar al funcionario asignado para la revisión y al jefe de la Unidad (E) sobre las observaciones registradas expresaron verbalmente que no se está desarrollando ninguna gestión al respecto.(anexo. 6 planillas a modo de ejemplo)., la verificación se efectuó para los sorteos 2395 al 2417, quedando pendiente los últimos tres sorteos del año 2017.

2.5.- Ventas del mes

En el siguiente cuadro se detallan las ventas de la Lotería de Bogotá correspondientes a al año 2017, así:

MES	VENTAS BRUTAS
ENERO	4.355.730.000,00
FEBRERO	4.633.405.000,00
MARZO	5.858.475.000,00
ABRIL	3.548.595.000,00
MAYO	4.445.225.000,00
JUNIO	5.601.745.000,00
JULIO	4.386.505.000,00
AGOSTO	5.683.450.000,00
SEPTIEMBRE	4.388.445.000,00
OCTUBRE	5.221.620.000,00
NOVIEMBRE	5.928.095.000,00
DICIEMBRE	5.505.700.000,00
Extra	
TOTAL	59.556.990.000,00

Al confrontar las ventas respecto a lo presupuestado (\$66.300.000.000) llegamos a un 89.82% .

Fuente: Unidad de Loterías.

A7

2.6 Cuadro de seguimiento de balotas y equipos de juego

La Lotería de Bogotá cuenta con 14 set de balotas del 0 al 9 para escoger el número ganador, sobre las cuales se ha venido adelantando un detenido seguimiento respecto al número de lanzamientos el cual está estimado actualmente en 8000 lanzamientos, y su detalle a corte de diciembre 2017 es el siguiente:

CONFIRMACIÓN DICIEMBRE DE 2017 SORTEO 2420													
LOTERIA DE BOGOTA													
CONTROL DE PARTIDAS POR MALETIN													
8000 partidas (balotas 0 al 9)													
MALETIN 1		MALETIN 2		MALETIN 3		MALETIN 4		MALETIN 5		MALETIN 6		MALETIN 7	
EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2
3086	368	2102	307	2362	316	2575	340	2336	421	2595	299	2982	411
3454		2409		2678		2915		2757		2894		3393	
MALETIN 8		MALETIN 9		MALETIN 10		MALETIN 11		MALETIN 12		MALETIN 13		MALETIN 14	
EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2	EQ1	EQ2
3380	267	2595	335	2883	369	2863	227	3422	347	3342	302	3937	285
3647		2930		3252		3090		3769		3644		4222	

A partir del sorteo 2414 jugado el 16 de noviembre de 2017 cambio el plan de premios, aumentando las series a 390 por ende se cambiaron las balotas de serie, a continuación se registra el control de lanzamientos de las mismas.

CONFIRMACIÓN DICIEMBRE DE 2017 SORTEO 2420			
LOTERIA DE BOGOTA			
CONTROL DE PARTIDAS SERIE (0-39)			
(8000 PARTIDAS)			
	serie 1 (0-39)	serie 2 (0-39)	
	8	78	
	76	6	
	79	9	
	8	78	
	79	9	
	75	5	
	9	79	
	334	264	

Nota: Incluye sorteos 2414 a 2420

OBSERVACIONES

Los sorteos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017 se realizaron dentro de la hora establecida, sin embargo el sorteo 2418 salió al aire a las 11:25 p.m.

En sorteo 2402 el Delegado de Gobierno Señor Gabriel Efrain Vallejo Narvárez se hizo presente a las 9:20 p.m. razón por la cual el sorteo inició con Veedor ciudadano señor Fabio Navarrete c.c. 1.012.326.887.

También se observó que al bajar las balotas para ponerlas en funcionamiento al aire para el premio mayor, algunas se quedaron posiblemente trabadas y no bajaron al instante presentando dificultad al bajar, por lo anterior en el siguiente mantenimiento (Agosto 31 de 2017), se tomaron medidas de canales de descenso de la balotera No.1.

En el sorteo 2406 del día 21 de septiembre de 2017, se abona el esfuerzo de la funcionaria que realizó el acta y el proceso inherente a este, pero se observó que dicha funcionaria no fue capacitada y hubo traumatismo durante el proceso concerniente al manejo del aplicativo.

El día 28 de septiembre de 2017 fueron retirados los 14 set de balotas (0 al 9) a fin de llevarlos a ICONTEC para reiterar su certificación.

El 5 de octubre de 2017 se procede a ingresar al set de grabación las 140 baloteras de precisión numeradas del 0 al 9 contenidas en 14 maletines de propiedad de la Lotería de Bogotá, las cuales fueron retiradas el 28 de septiembre de 2017.

En el sorteo 2408 jugado el 5 de octubre de 2017 no se realizó pesaje de los maletines (número) teniendo en cuenta que acababan de ingresar de ICONTEC con su respectivo sello, de otra parte se requirió verificación del seco número 14 en video ya que la presentadora dijo 7718 serie 57 y era 7610 serie 57; de otra parte se sugiere modificación al formato de resultados de sorteos que permita más claridad en el momento de registrar los resultados.

El 9 de noviembre de 2017 se ingresan a la bóveda de seguridad dos (2) maletines color plateado de propiedad de la Lotería de Bogotá así: maletín No.1 con sello de garantía y seguridad del ICONTEC que contiene dos set de balotas de precisión tipo 1, enumeradas del 0 al 39 (total ochenta 80 balotas) debidamente verificadas y certificadas por el ICONTEC y maletín No. 2 vacío.

En sorteo No. 2418 jugado el 14 de diciembre de 2017 se presentaron contratiempo con el aplicativo, el acta se diligencio directamente en la oficina de Sistemas de la Lotería de Bogotá y el sorteo jugó al aire a las 11:25 p.m. debido a que el consolidado de la devolución se envió tarde a la Supersalud por dificultades en el manejo del aplicativo.

M

De otra parte es importante mencionar que las actas de Thomas Greg and Sons de Colombia de destrucción de billetería y acta de destrucción SFC-0607-2017 se realizaron el 21 de septiembre de 2017 y no el 20 de septiembre (día Miércoles) como correspondía, en razón a que el día anterior se presentaron inconvenientes por el tema del pago de parafiscales.

Del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al procedimiento, "*Mantenimiento de equipos Lotería de Bogotá*", se verificó que fueron efectuados los mantenimientos a los equipos No. 1 y 2, para la realización de los sorteos comprendidos entre los meses de julio y diciembre de 2017, evidenciando que funcionan adecuadamente, posterior a cada mantenimiento se realizaron 10 pruebas en cada uno de ellos, se registraron algunas revisiones puntuales a los equipos las cuales se registraron en el numeral 2.1 (según soportes de mantenimiento).

Al cierre de este informe queda pendiente la revisión de perforación de tres sorteos (2418 al 2420) por parte de la Unidad de Loterías.

A

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los funcionarios que desarrollan la labor de registro e impresión del acta oficial de resultados a fin de evitar traumatismos en el momento de la realización del sorteo.
- Revisar el escritorio rodante que es utilizado en el set de realización del sorteo o reemplazarlo si es el caso.
- Analizar si es conveniente registrar el "Formato verificación perforación billetería devuelta" Lotería de Bogotá en los formatos de gestión de calidad ya que este es de uso permanente y aclarar el objetivo de este control, lo anterior teniendo en cuenta la resolución 69 del 31 de mayo de 2013 en lo referente a la devolución física artículo 24 (párrafo segundo y tercero).
- Revisar el formato "Acta de resultados sorteo Lotería de Bogotá" ya que después del sorteo 2414 se observan dos versiones FRO410-39-10 (2414, 2418 y 2420) y la versión FRO410-39-11 (2415, 2416, 2417 y 2419).
- Se recomienda revisar o cambiar el escritorio rodante que se utiliza en estudio.

Elaboró:


Rocío Jiménez Fonseca - Profesional I

Aprobó:

Allan Maurice Alfisz López 
Jefe Oficina de Control Interno (E)

